



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
MONTERÍA**

EDICTO No. 106/2012

A fin de notificar la Providencia que a continuación se describe, a las partes que no fueron notificadas personalmente. SE FIJA EL PRESENTE EDICTO, EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS.

EXPEDIENTE RADICADO No. : 23 001 33 32 006 2012-00228
NATURALEZA: CONCILIACIÓN
ACCIONANTE: MARÍA BURGOS PINEDO
ACCIONADO: E.S.E. CAMU EL PRADO DE CERETÉ

DECISIÓN: IMPRUEBA CONCILIACIÓN

Fecha de la Providencia: 09 de octubre de 2012

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO, 16 de octubre de 2012, a las 8:00 A.M.


**Consejo Superior
de la Judicatura**
SERGIO VARGAS AVILA
SECRETARIO

DESEFIJACION DE EDICTO: 19 de octubre de 2012, a las 6:00 P.M.

SERGIO VARGAS AVILA
SECRETARIO